

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15349 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 23/2014, referente al deudor Gestión de Proyectos y Servicios Hoteleros, S.L., con CIF n.º B42189498 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 14 de abril de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140018489-1